



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- ① Huertos Caseros
- ② Gimnasio al aire libre
- ③ Reemplazar los forbijos tradicionales por forbijos ahorradores
- ④ Fomentar la reforestación (plantaciones forestales)
- ⑤ Acueducto Permanente.
- ⑥ Gestionar los inicios de la construcción de la cinta costanera